



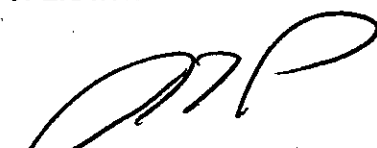
COSSEC

CORPORACIÓN PARA LA SUPERVISIÓN Y SEGURO
DE COOPERATIVAS DE PUERTO RICO
GOBIERNO DE PUERTO RICO

11 de mayo de 2011

CARTA CIRCULAR 2011-04

A TODAS LAS COOPERATIVAS ORGANIZADAS BAJO LA LEY NÚM. 220, LEY ESPECIAL DE COOPERATIVAS JUVENILES DE 29 DE AGOSTO DE 2002



Wilfredo Torres Pinto, CPA, CFE
Presidente Ejecutivo

INFORME ESTADÍSTICO

Como parte de las funciones delegadas a la Corporación en su Ley orgánica, la Ley Núm. 114 de 17 de agosto de 2001, según enmendada, así como la Ley Orgánica de la Comisión de Desarrollo Cooperativo, Ley Núm. 247, de 10 de agosto de 2008, la Corporación supervisa y fiscaliza a las cooperativas de ahorro y crédito, las cooperativas de tipos diversos y las cooperativas juveniles que operan en Puerto Rico. Dicha función se lleva a cabo utilizando varias herramientas entre las que se encuentran los diversos informes que presentan las cooperativas. De éstos surge información que se utiliza para evaluar la situación financiera y administrativa de las cooperativas. Al igual, nos ayudan a preparar planes de supervisión, informes estadísticos del sector cooperativo y determinar la ayuda técnica que requiere cada cooperativa.

Con el propósito de recopilar la información financiera de las Cooperativas Juveniles, hemos preparado un Informe Estadístico el cual incluimos con esta carta. Solicitamos nos envíen este Informe a la Corporación dos veces al año. Cada maestro o padre consejero deberá presentar el primer informe con la data financiera al 31 de diciembre de cada año. La fecha límite para enviar este informe es el 31 de marzo del próximo año. El segundo informe deben prepararlo con la información del cierre de su año fiscal y presentarlo a la Corporación dentro de los ciento veinte (120) días siguientes al cierre.

Deben enviar los informes a la siguiente dirección: P.O. Box 195449 San Juan, PR 00919-5449. De tener alguna duda sobre la información solicitada o necesitar cualquier información adicional pueden comunicarse con la Sra. Lysette Esteves a la extensión 1413.

Si desea solicitar el Informe Estadístico en formato electrónico pueden solicitarlo a la señora Esteves al siguiente correo electrónico lestevez@cossec.gobierno.pr o accederlo en nuestro portal www.cossec.com.

Anejo

PO Box 195449 San Juan, PR 00919-5449 t. 787-622-0957 f. 787-622-0973

Fortalezcamos y promovamos el cooperativismo

www.cossec.com info@cossec.gobierno.pr